

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

28 de Enero 2021

## PORTADAS



1

### Expansión Política

@ExpPolitica

El presidente Andrés Manuel López Obrador trabaja en cambios constitucionales y leyes secundarias para revertir la reforma energética de 2013, consigna *El Universal* en uno de los temas de portada.

### El Universal

Gobierno de la 4T arma contrarreforma energética  
El 22 de julio de 2020, el presidente López Obrador se reunió en Palacio Nacional con directores y consejeros independientes de Pemex y CFE, la titular de la Secretaría de Energía (Sener) y presidentes de reguladores (CRE y CNH), entre otros, reseña *El Universal*. Ahí “manifestó la posibilidad de un cambio de la política energética en el país y su marco jurídico, que contempla la reforma constitucional de diciembre de 2013 y leyes secundarias”.

### Reforma

Desborda muerte

El Inegi reveló ayer que durante 2020 hubo un 44% de muertes más por COVID-19 que las reconocidas oficialmente por la Secretaría de Salud (SSA), indica *Reforma*. Entre enero y agosto del año pasado, el Inegi reportó 108,658 decesos por COVID-19, mientras que la SSA registró 75,017 muertes.

### Excélsior

Inegi y Secretaría de Salud se contradicen

De acuerdo con cifras sobre mortalidad recopiladas por el Inegi, basadas en certificados de defunción emitidos por el Registro Civil, servicios forenses y agencias del MP, el SARS-CoV-2 ya es la segunda causa de muerte en México, sólo detrás de las cardiopatías, refiere *Excélsior*. Para quienes están en edad productiva, de 35 a 64 años, dicho virus es la primera causa de muerte.

### Milenio

Alto en el camino para mejorar estrategia, admite López-Gatell

Por primera vez desde que inició la pandemia por covid 19, el subsecretario de de Salud federal, Hugo López-Gatell, admitió ayer hacer un “alto en el camino” para evaluar y mejorar la estrategia nacional de combate al coronavirus, indica *Milenio*. López-Gatell anunció que en las próximas semanas el gobierno federal determinará si cambia de rumbo en la estrategia para controlar la epidemia, si incluyen las recomendaciones del grupo de expertos, si multiplican los esfuerzos, si cambian el programa de vacunación o si solo responden a cada sugerencia.

### La Jornada

Tribunal ratifica que Elektra deba pagar al fisco casi 5 mil mdp

El Tribunal Federal de Justicia Administrativa (TFJA) confirmó la resolución del Servicio de Administración Tributaria (SAT) que obliga al Grupo Elektra, del empresario Ricardo Salinas Pliego, al pago de un adeudo fiscal por 4 mil 916 millones 792 mil pesos por omisiones del impuesto sobre la renta (ISR), actualizaciones, recargos y multas correspondientes al ejercicio fiscal 2011, indica *La Jornada*. Por unanimidad, el pleno de la Sala Superior del TFJA aprobó el proyecto del magistrado Juan Manuel Jiménez Illescas, quien señaló que la empresa de Salinas Pliego no cumplió con la Ley del Impuesto sobre la Renta.

### El Financiero

Reestructura banca créditos por 334 mil mdp

El monto de los créditos reestructurados por la banca se triplicó en los últimos meses, al pasar de 110 mil millones de pesos a finales de octubre a 334,000 millones al cierre de diciembre, informó la Asociación de Bancos de México (ABM). De acuerdo con el organismo, indica *El Financiero*, el 47% del monto reestructurado es de las grandes empresas, quienes han reconocido ante las instituciones bancarias problemas para pagar sus deudas.

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

28 de Enero 2021



2

## Llega Rocío Nahle a comisión internacional de energías limpias

**Rocío Nahle**, secretaria de Energía, se integrará a la **Comisión Global sobre Transición de Energía Limpia** de la Agencia Internacional de Energía (IEA).

Este organismo busca que la población forme parte de la transición energética hacia fuentes limpias y renovables, empleando nuevas tecnologías. El éxito de estos esfuerzos se basará en permitir que los ciudadanos se beneficien de las oportunidades, esto incluye impactos sociales y económicos en individuos y comunidades, así como cuestiones de asequibilidad y equidad, dijo la IEA en un comunicado.

La nueva comisión explorará estas preguntas en profundidad, teniendo en cuenta la necesidad de ver a las personas como participantes activos en las transiciones de energía limpia, en la toma de decisiones colectivas y a través de acciones y comportamientos individuales. También se examinarán cuestiones de equidad e inclusión, incluida la igualdad de género.

El grupo de trabajo se encargará de elaborar puntos y recomendaciones claves previas a la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el **Cambio Climático** (COP26), que se realizará en noviembre próximo.

La llegada de **Nahle** a esa comisión fue vista con desconfianza por los expertos, pues bajo su administración se han tomado diversas decisiones que afectan a las energías limpias y renovables, bajo el argumento de buscar la confiabilidad del sistema eléctrico y de impulsar a la CFE.

La Sener impulsó en abril del año pasado la publicación de un acuerdo por parte del Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) que impone restricciones a la entrada en operación de centrales renovables que se encontraban en pruebas preoperativas.

Después la Sener publicó una Política de confiabilidad que también frena a las plantas de energías limpias; este documento provocó que la Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece) promoviera una controversia constitucional. El Heraldo

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

28 de Enero 2021

3

## Inventarios petroleros de EU impulsan a la mezcla mexicana

Caída de inventarios petroleros en EU impulsaron a la mezcla mexicana a ganar 0.16%.

La mezcla mexicana de petróleo registró una ganancia de 0.16% o 0.08 dólares frente al precio de cierre del martes, al cotizarse en el mercado energético internacional en 51.66 dólares por barril, informó Petróleos Mexicanos (Pemex).

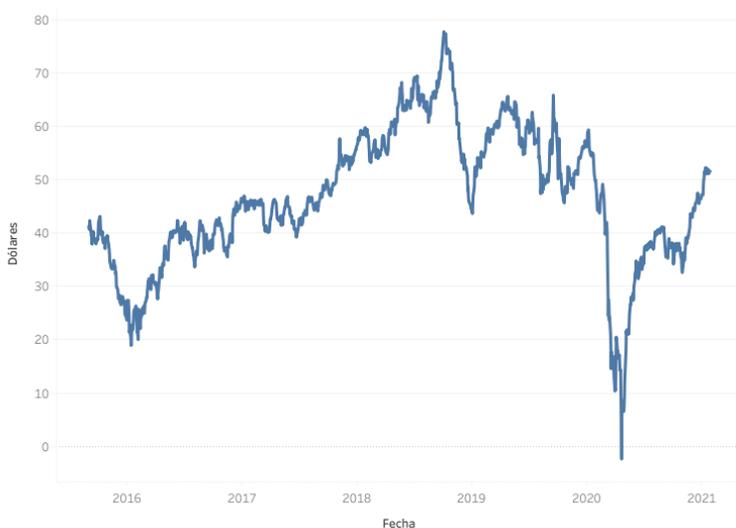
El precio del petróleo intermedio de Texas (WTI) cerró este miércoles con un alza del 0.5%, para cotizar en 52.85 dólares el barril, tras conocerse una fuerte reducción de los inventarios de petróleo de 9.9 millones de barriles la semana pasada.

Mientras que el barril de petróleo Brent para entrega en marzo terminó este miércoles en el mercado de futuros de Londres en 55.81 dólares, un 0.13% menos que al finalizar la sesión anterior.

Según las cifras oficiales de la Administración de Información Energética, dadas a conocer este miércoles las reservas de petróleo en el país se sitúan en 476.7 millones de barriles, la cifra más baja desde el pasado marzo.

El Instituto Americano de Petróleo (API, en inglés), anunció anoche sus propios datos que apuntaban a una reducción en torno a los 5.3 millones de barriles. OGM

Precio de la Mezcla Mexicana  
Precio diario de la mezcla mexicana de exportación desde 2015



## Suprema Corte posterga discusión sobre controversia contra política energética de AMLO

La **Suprema Corte de Justicia de la Nación** postergó el miércoles la discusión de una controversia constitucional en contra de la [política del Gobierno sobre el sector eléctrico](#), que la autoridad antimonopolios asegura afecta gravemente a las empresas del sector.

[La controversia fue enviada a la Corte por la Comisión Federal de Competencia Económica \(Cofece\)](#), la autoridad de competencia económica, a mediados del 2020, poco después de que la **Secretaría de Energía** emitiera una nueva norma en la que da al Estado más poder sobre el sector eléctrico y más presencia a la **Comisión Federal de Electricidad (CFE)**.

La nueva política, que también modifica las reglas sobre quién puede generar electricidad, en qué cantidad y que fija nuevas reglas para las centrales renovables, ya ha sido recurrida en tribunales locales, que han amparado ya a muchas empresas con recursos legales para frenar su aplicación.

La disputa se da en medio de una manifiesta intención del presidente **Andrés Manuel López Obrador** de favorecer a las empresas estatales de energía, la CFE y **Petróleos Mexicanos (Pemex)**, y ha insinuado la posibilidad de revertir una reforma energética llevada a cabo en el anterior gobierno, que abrió por completo el sector a la inversión privada.

López Obrador considera que la reforma energética favoreció al capital privado en detrimento de la CFE y de Pemex, que pasan por una delicada situación financiera.

Analistas y empresarios están atentos a la discusión de la controversia constitucional en la Corte, pues podría marcar el rumbo a seguir en los próximos años.

"Podría generar un precedente que inhiba inversiones el sector de las renovables, pero que ponga en alerta a otros participantes del sector ante la fragilidad institucional", dijo **Pablo López**, investigador de la reconocida institución académica **Tec de Monterrey**.

El debate en la Corte se da también en medio de una campaña del Presidente en contra de los organismos autónomos, como la Cofece o el instituto de transparencia, el Inai, a los que quiere llevar de vuelta bajo tutela del Ejecutivo pues asegura que son costosos y propician la corrupción, cuyo combate ha sido la bandera de su gestión. El Economista

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

28 de Enero 2021

4

## CENACE publica sus tarifas de operación para 2021

**Con la tarifa de operación, el CENACE obtiene los ingresos que le permiten la operación del Sistema Eléctrico Nacional y del Mercado Eléctrico Mayorista.**

El Centro Nacional de Control de Energía (CENACE) publicó hoy, en el Diario Oficial de la Federación (DOF), sus tarifas de operación para el periodo que comprende del 1 de enero al 31 de diciembre de 2021 o hasta en tanto se expidan disposiciones administrativas de carácter general a que se refieren los artículos 138, de la Ley de la Industria Eléctrica y 47, del Reglamento de la Ley de la Industria Eléctrica; o se actualicen las tarifas reguladas.

La publicación de la tarifa se realiza en cumplimiento al Acuerdo Número A/045/2020 de la Comisión Reguladora de Energía (CRE), emanado de la sesión ordinaria del 17 de diciembre de 2020.

Mediante esta tarifa de operación, el CENACE obtiene los ingresos que le permiten la operación eficiente y confiable del Sistema Eléctrico Nacional y del Mercado Eléctrico Mayorista, garantizando el acceso abierto y no indebidamente discriminatorio a la Red Nacional de Trasmisión y las Redes Generales de Distribución y estará en posibilidad de proponer la ampliación y modernización de la Red Nacional de Trasmisión y los elementos de las Redes Generales de Distribución que correspondan al Mercado Eléctrico Mayorista. OGM

Tarifas de Operación del Centro Nacional de Control de Energía aplicables del 1o. de enero al 31 de diciembre de 2021 (pesos/MWh)	
Generadores	Cargas
\$3.2864	\$8.3663

## SCJN pospone indefinidamente resolución a política de confiabilidad

Los ministros de la SCJN determinaron posponer de manera indefinida la discusión y resolución.

La segunda sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación pospuso de manera indefinida la discusión y resolución a la controversia constitucional promovida por la Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) sobre la Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad del Sistema Eléctrico Nacional.

En un extracto publicado el lunes, ministro Luis María Aguilar, propuso anular la política de confiabilidad publicada por la Secretaría de Energía (SENER) en abril del año pasado.

“Además de que otorga una ventaja exclusiva e indebida en favor de Comisión Federal de Electricidad (CFE) para que proponga proyectos estratégicos en programas de suma relevancia en el desarrollo del SEN (Sistema Eléctrico Nacional) y que invariablemente inciden en dichos eslabones, siendo que tal previsión no se encuentra prevista para los demás competidores y sin que se justifique tal distinción”, se lee en la propuesta.

“Se propone declarar su invalidez en tanto que la disposición 3.8.4, que permite la participación proactiva de la CFE en la elaboración de los lineamientos y criterios de confiabilidad para la planeación y operación del SEN, resulta contraria al nuevo esquema generado como consecuencia de la reforma energética, pues la CFE, como transportista y distribuidor, no tiene ningún tipo de facultad al respecto”, añade el documento.

La Política de Confiabilidad, Seguridad, Continuidad y Calidad del Sistema Eléctrico Nacional fue publicada por la SENER en abril del año pasado y tiene como objetivo frenar la puesta en marcha de nuevas plantas de generación de energía por fuentes renovables.

La Comisión Federal de Competencia Económica (COFECE) solicitó una suspensión provisional ante la política, porque anula el presupuesto que deben darse para que exista competencia económica y concurrencia en el sector y afecta su mandato constitucional y la SENER invade su esfera de competencia. OGM

### Temen politización de la corte en el sector energético

#### Expertas debatieron sobre los beneficios o inconvenientes de la judicialización del sector energético en el país.

Expertas en derecho del sector energético debatieron hoy en un panel virtual organizado por la revista Oil & Gas Magazine y el Encuentro Internacional de Energía México 2021 los beneficios e inconvenientes de la judicialización del sector energético nacional.

Las expertas coincidieron que la judicialización del sector energético mexicano es un tema mediático, sin embargo, es parte de un proceso natural, el cual se tenía previsto y que llevará tiempo para concretarse, aunque de momento tendrá un impacto negativo en las inversiones.

Expresaron que la reforma energética es un proceso y como todos los procesos tenía que arrancar con un primer enfoque, el cual era abrir el sector a los privados y de ahí irse mejorando, sin embargo, este proceso no se completó y con el cambio de gobierno se dejaron temas muy complicados.

Aurora Pierdant Grunstein, abogada especialista del sector energético, aseguró que estos procesos incompletos sirven al Gobierno Federal para sabotear al sector privado a través de trabas que afectan las inversiones.

Pierdant Grunstein, considera que la judicialización del sector no es una opción para los inversionistas, por el tiempo que tarda la justicia en resolver los casos, lo cual llevaría a nuevos inversionistas a buscar otras oportunidades en otros países.

Expresó su preocupación por una posible politización de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) en la resolución de los casos del sector energético, como sucedió en el caso de la pregunta para enjuiciar a expresidentes.

“Yo veo con pena como abogada las discusiones que se han tenido en la corte, escuche las discusiones de los ministros sobre la consulta popular para el juicio de los expresidentes. Escuche a dos o tres ministros manejando argumentos de gran calidad, pero también escuche a ministros manejando argumentos políticos”.

“Me temo mucho que podamos escuchar uno o unos argumentos por parte de los ministros que no son legales, que no son jurídicos, si no políticos”, señaló.

Por su parte Pilar Galván, socia del despacho, la judicialización del sector no es algo malo, porque los jueces le podrían dar certeza jurídica a todos los participantes.

“Yo no veo a la judicialización del sector como algo negativo... a través del poder judicial se puede conseguir un estado de derecho y a través del poder judicial se puede ofrecer certeza jurídica a todos los participantes”, señaló.

Anuncios

Explicó que las empresas pueden estar tranquilas que una vez que haya precedentes, las empresas podrán tener la certeza de que sus inversiones estarán seguras ante los cambios en la administración pública.

“Antes (las empresas) podrían estar en una situación más bien cómoda con las administraciones pasadas y esta administración parece que de pronto tiene un cambio de paradigma como concibe como de funcionar el sector, finalmente las empresas tenían que estar a la espera de quién iba a ser la autoridad en el poder y a través de un poder judicial fuerte y solido se puede obtener esa certeza” dijo Galván.

En su opinión, el poder judicial ha sabido responder ha dado amparos y aún que lleve tiempo, a la larga tendrá será benéfico para el sector.

“La única manera en la que se puede terminar de configurar todo el marco regulatorio que debe de regir en el sector, sin lugar a duda debe de tener una participación el poder judicial y ha sabido responder con amparos “. OGM

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

28 de Enero 2021



**México tiene en el metano un punto débil en su lucha contra el cambio climático**

**E**l metano, un gas contaminante producido en actividades como la ganadería y la explotación de hidrocarburos, podría interponerse en la lucha de México en contra del cambio climático, si el país no toma las medidas necesarias para bajar sus emisiones.

México se ha comprometido en una serie de acuerdos a reducir la emisión de este gas, que genera un impacto 80 veces mayor que el del dióxido de carbono en las dos primeras décadas tras ser emitido. Por ejemplo, acordó con Canadá y Estados Unidos reducir sus emisiones del gas entre 40 y 45% hacia 2025, sin que hasta ahora existan grandes avances al respecto.

La reducción de metano también es fundamental para alcanzar la meta de estabilizar el aumento de la temperatura del planeta por debajo de los 2 grados centígrados, que se fijó como objetivo dentro del Acuerdo de París.

Pero México presenta problemas desde la medición del gas, dice un estudio del Environmental Defense Fund. La organización ambientalista encontró que las instalaciones de petróleo y gas en tierra de la estatal Pemex –ubicados en Chiapas, Tabasco, Veracruz y Campeche– emiten más de 10 veces la cantidad de metano reportada en los informes gubernamentales. Esta no es la única dificultad de la estatal.

La organización también encontró que el complejo procesador de gas Nuevo Pemex genera emisiones excesivas de metano que podrían satisfacer el 50% del consumo residencial del país.

“El metano es simplemente gas natural mal procesado que se está enviando a la atmósfera, entonces son recursos nacionales que se están desperdiciando. No sólo es el impacto ambiental y a la salud, sino que se está perdiendo una oportunidad de eficiencia energética”, dice Daniel Zavala, el autor principal del estudio. El Environmental Defense Fund estima que la quema de gas natural genera pérdidas cercanas a 4,000 millones de pesos anuales.

Los datos de la petrolera estatal indican que tan solo en 2019 la empresa aumentó en 70.3% sus envíos del gas a la atmósfera en comparación con un año antes. La cantidad de metano generada por Pemex subió de 178 millones a 303 millones de pies cúbicos diarios.

La Agencia Internacional de Energía (IEA, por sus siglas en inglés) realizó recientemente un llamado a los gobiernos a nivel mundial a adoptar estrategias para la mitigación de este gas que se genera en actividades como la ganadería y en la industria petrolera, a través de la quema excesiva de gas y en las fugas en pozos petroleros.

“Reducir las emisiones de metano de las operaciones de petróleo y gas es una de las acciones más rentables e impactantes que los gobiernos pueden tomar para lograr los objetivos climáticos globales (...). La reducción de las emisiones de metano del sector energético será fundamental para evitar los peores efectos del cambio climático”, dijo la IEA en una publicación reciente. **Expansión**

**El año pasado Pemex produjo nivel mínimo de gasolinas desde 1993**

**L**a elaboración de gasolinas de Petróleos Mexicanos (Pemex) a lo largo del 2020 fue la más baja que se ha registrado desde que la petrolera cuenta con la actual infraestructura de refinación (1993), llegando a un volumen de 185,600 barriles diarios, 9% inferior al del año anterior. A pesar de esto, la participación de esta elaboración en las ventas internas de la empresa aumentó cuatro puntos porcentuales en relación con el año anterior, situándose en 32%, mientras que el resto fueron importaciones ejecutadas por la empresa para suplir su demanda.

Según cifras de la petrolera estatal, este volumen de participación en las ventas internas se había observado por última vez en el 2017, luego de que en los dos años siguientes estuvo por debajo del 28 por ciento. Cabe recordar que hace 10 años superaba el 53%, dejando el resto en importaciones, y hace 20 años Pemex producía 74% de la gasolina que se consumía en el país.

La producción de diésel en las seis refinерías de la empresa llegó a un volumen de 113,600 barriles por día, que igualmente es el más bajo desde que se configuró la capacidad actual de refinación de la empresa. Este volumen fue 13% inferior al del 2019 y en un año aumentó de 44% a 52% en la participación en las ventas internas de diésel de Pemex.

En las Estadísticas Petroleras recientemente publicadas de la empresa destaca que la elaboración promedio de combustóleo en el año aumentó a 176,000 barriles por día, con un incremento de 17% en relación con el año anterior, en que había caído 19 por ciento en comparación con el 2018. Tal como previnieron distintos analistas, la rehabilitación que se lleva a cabo en el sistema nacional de refinación tiene como consecuencia un mayor uso de la capacidad instalada para producir más combustibles ligeros, por una parte, pero como externalidad deja residuales como el combustóleo que además cada vez encuentra más obstáculos para su comercialización en el mundo (por ejemplo, la industria naviera lo ha prohibido como medida ambiental) por lo que si se saturan los inventarios de Pemex es necesario colocar este residual donde sea posible, y durante décadas fue en la generación de electricidad de las plantas termoeléctricas de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

El aumento en la participación de la elaboración en las ventas internas de la empresa (sin considerar las ventas de privados, que no se consideran en los indicadores de Pemex) se debió a que derivado de la pandemia por el Covid-19 y la baja demanda, las ventas internas de gasolinas llegaron a niveles de 2002, ubicándose en 571,200 barriles por día en el promedio del 2020.

Estas ventas dentro del país de Pemex han caído de forma constante en los últimos cuatro años, en que los mexicanos han reducido sus consumos tanto de gasolina regular como Premium y han cambiado de marca para adquirir gasolina importada por terceros en los últimos tres años. Pero, además, en comparación con las ventas internas de hace una década, se ha presentado una reducción de 29 por ciento. El Economista

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

28 de Enero 2021



## SFP inhabilita 10 años a funcionario de Pemex por "Estafa Maestra"

**La SFP impuso una inhabilitación de 10 años contra quien se desempeñaba como gerente de Operación y Control Financiero, Procesos Industriales y Logística.**

La Secretaría de la Función Pública (SFP), informó que destituyó e inhabilitó por 10 años a Luis Galván Arcos quien se desempeñaba como gerente de Operación y Control Financiero, Procesos Industriales y Logística, al estar relacionado a la "Estafa Maestra".

de acuerdo con la investigación, Galván Arcos, omitió declarar las cuentas bancarias de su esposa, las cuales sumaban más de 3 millones de pesos.

En un comunicado, la Dirección General de Responsabilidades y Verificación Patrimonial determinó que quien estuvo a cargo de la Gerencia de Suministros y Servicios Administrativos en Regiones Marinas, en los ejercicios 2013, 2014, 2015 y 2016 omitió declarar dos cuentas bancarias que estaban a nombre de su cónyuge, por la cantidad de 3 millones 261 mil 176.52 pesos.

"Con dicha conducta, la persona servidora pública que también se desempeñó en la Gerencia de Vinculación Operativa Interregional con Subsidiarias Exploración y Producción en Pemex infringió el artículo 8, fracción XV, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, que se encontraba vigente al momento de los hechos", informó la SFP. OGM

## Advierten freno a la regulación

La actual administración busca dismantlar la regulación en materia energética, para no tener un sistema de contrapesos y así tomar decisiones que favorezcan a **Pemex** (Petróleos Mexicanos) y la Comisión Federal de Electricidad (**CFE**), dijeron expertos. Aurora Pierdant, consultora del sector de hidrocarburos, afirmó que el gobierno federal pretende echar atrás la Reforma Energética, a fin de desarticular su entramado legal y con ello "dismantlar el sistema de pesos y contrapesos".

En un seminario web, **María Fernanda Ballesteros**, experta de **México Evalúa**, afirmó que los reguladores y autoridades energéticas se están saboteando y no están funcionando como señala el marco regulatorio.

"La judicialización del sector no es buena porque paraliza las inversiones, porque los que están se tienen que defender y dejan de crecer en sus proyectos", opinó Marcial Díaz, presidente de la **Asociación de Regulados del Sector Energético** (Arse).

Indicó que se ha normalizado el hecho de que los permisos para las empresas privadas se aprueben a "cuentagotas". El Heraldo

## Inversión petrolera nacional y extranjera, sólo 16% de lo comprometido

Las inversiones realizadas en 2020 por las empresas petroleras nacionales y extranjeras mediante los contratos para la exploración y extracción de hidrocarburos, emanados de la reforma energética, alcanzaron 2 mil 452 millones de dólares, monto casi 6 por ciento inferior al máximo obtenido de 2 mil 606 millones de dólares en 2019, primer año de la actual administración.

Al cierre del año pasado, el monto acumulado que las compañías petroleras han invertido en los últimos seis años es equivalente a 16.18 por ciento respecto de la inversión aprobada en los planes de exploración, evaluación y desarrollo de las subastas de las rondas petroleras realizadas en el sexenio anterior.

Informes de la Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH) revelan que de una inversión total comprometida por las firmas nacionales y extranjeras de 41 mil 349 millones de dólares, sólo se han canalizado entre 2015 y 2020, 6 mil 692 millones de dólares.

Pemex Exploración y Producción encabeza la lista de empresas operadoras que más han invertido en sus proyectos con mil 306 millones de dólares acumulados en seis años, seguida de la italiana ENI con un total de mil 223 millones de dólares.

En tercer sitio se ubica la filial de la anglo-holandesa Shell Exploración y Extracción de México con 371 millones, seguida de la española Repsol, que ocupa el cuarto lugar con 170 millones de dólares y quinta la francesa Total E&P con 123 millones.

La subsidiaria de la estadounidense Chevron Energía de México con 57 millones de dólares es sexta. De las grandes firmas petroleras internacionales BP Exploration México ha invertido en los pasados seis años 32 millones de dólares. De las petroleras mexicanas privadas destaca Newpek –de Grupo Alfa– con 22 millones de dólares, seguida de Pantera Exploración y Producción, del empresario regiomontano Dionisio Garza Medina con 18 millones y Diavaz Offshore, de Luis Vázquez Senties, con 11 millones de dólares.

Entre las empresas que fueron ganadoras de algún contrato, pero que no han invertido un dólar en seis años están la mexicana Calicanto Oil & Gas, filial del grupo de infraestructura Grupo Diarqco y la española Iberoamericana de Hidrocarburos CQ, E&P de México.

Los informes de la CNH detallan que con los contratos de exploración y extracción se obtuvieron en 2015 30 millones de dólares; en 2016, 78 millones; en 2017, 540 millones; en 2018, mil 16 millones; en 2019 se alcanzó un récord de 2 mil 606 millones y en 2020, 2 mil 452 millones de dólares. La Jornada

# NOTICIAS Y ARTÍCULOS DE LA INDUSTRIA ENERGÉTICA

28 de Enero 2021



8

## Gobierno de la 4T arma contrarreforma energética

**E**l presidente Andrés Manuel López Obrador trabaja en cambios constitucionales y leyes secundarias para revertir la reforma energética de 2013. El 22 de julio de 2020 se reunió en Palacio Nacional con directores y consejeros independientes de Pemex y CFE, la titular de la Secretaría de Energía (Sener) y presidentes de reguladores (CRE y CNH), entre otros, en donde “manifestó la posibilidad de un cambio de la política energética en el país y su marco jurídico, que contempla la reforma constitucional de diciembre de 2013 y leyes secundarias”

Mayans Canabal manifestó que hasta la reunión de consejo “no tenía claridad sobre ese trabajo —solicitado por el presidente— a pesar de haber tenido una reunión con el director de Pemex y otra con la presidenta del Consejo de Administración de la petrolera —Rocío Nahle— sobre el tema específico.

Externó su preocupación respecto a los resultados de ese trabajo, “ya que no se realizaron las reuniones acordadas y, como señaló el consejero Beltrán, no se han podido reunir con el secretario de Hacienda para conocer su opinión y tomarla en cuenta en relación a los argumentos”.

En la reunión del máximo órgano de gobierno de Pemex, Rocío Nahle reveló que “solicitó a la CFE, a la CRE y a la CNH que empezaran a ver los temas en sus propias dependencias y recomendó al director General de Pemex que el equipo jurídico, en conjunto con los consejeros, realizaran un análisis de lo que se considera importante modificar de los artículos constitucionales o de las leyes secundarias para aplicar la política energética que ha mandado el presidente”.

Propuso que cada ente haga el trabajo desde su perspectiva y después “se unifique”, porque “tiene que salir una propuesta de todo el sector”.

AMLO Para dar paso a la Reforma Energética de 2013 se modificaron los artículos 25, 27 y 28 de la Constitución, que en general permitiría a privados participar en la exploración y extracción del petróleo, a través de varios contratos con el Estado mexicano, como de utilidad compartida o de producción compartida. Octavio Romero Oropeza hizo suya la propuesta y detalló que se habían tenido reuniones de las áreas de Pemex con la CRE y con la CNH para analizar cuestiones particulares que faciliten la operación de Pemex, “pero era necesario hacer una reunión con todas las áreas, en la que participen la Dirección Jurídica y la Dirección Corporativa de Planeación.

Sobre los resultados de la reunión del 22 de septiembre no hay información pública. En su conferencia mañanera del 22 de octubre del año pasado, el presidente Andrés Manuel López Obrador no descartó presentar una reforma constitucional en materia energética. en el capítulo de energía del nuevo tratado comercial con Estados Unidos y Canadá, esos países reconocen que “México se reserva el derecho soberano de reformar su Constitución y su legislación interna”. El Universal